



Negociación Convenio Colectivo Grandes Almacenes

Comunicado N°6– 3 de marzo 2023

ANGED intenta acercar posturas pero son insuficientes

En la reunión de hoy la patronal ha planteado propuestas en materia de domingos y festivos

La patronal ha vuelto a hacer entrega de una propuesta en materia de contratación donde plantea, ampliar el contrato eventual por circunstancias de la producción a 9 meses, y el contrato fijo discontinuo regulando el llamamiento a 10 días, garantizará 120 días de ocupación de los cuales 90 serán continuos y con una garantía de contratación de 5 horas diarias de promedio. A este planteamiento de contratación proponen un compromiso de empleo del 90% de indefinidos a nivel empresa (80% contratación fija ordinaria y 10% fijos discontinuos) y un 10% contratación eventual

Ante esta propuesta CCOO ha expuesto que no se puede tener un contrato fijo discontinuo con esa garantía de ocupación y a la vez una contratación eventual aumentada a 9 meses, se debe de elevar la garantía de ocupación y para ello hemos propuesto que se haga un sistema de consolidación de días en el caso de que estos contratos se usen más días, para de este modo aumentar la garantía de ocupación.

En materia de domingos y festivos la patronal ha propuesto eliminar el mínimo de domingos y festivos obligatorios a trabajar y en las zonas que este autorizada la apertura más de 25 domingos el porcentaje se baja a un 30%, excepto en las zonas de apertura generalizada que se mantiene el 34%. Esta propuesta lo ha ligado con los fines de semana libres proponiendo que en las zonas de apertura generalizada a partir del 2024 se irá incrementando en un fin de semana libre cada año de vigencia, llegando a la finalización del convenio a 9 fines de semana libres.

CCOO hemos reconocido cierto avance pero lo que no es de recibo es que se pueda reducir la prestación obligatoria de trabajo en domingos y festivos para todas las zonas, excepto para las de apertura generalizada que es precisamente donde la gente lleva trabajando más y que por lo tanto tiene que haber reducción de estos domingos y que, desde luego tiene que tener claro la patronal que los fines de semana libres no son una compensación por trabajar los domingos, una compensación sería pagarlos tal y como llevamos en nuestra plataforma, los fines de semana libres son descanso semanal por lo que no puede haber discriminación entre las diferentes zonas geográficas y por lo tanto todas las personas trabajadoras del sector tienen que disfrutar el mismo número de fines de semana, que desde luego 9 nos parecen insuficientes.

Por último la patronal si ha aceptado subir la cantidad que se abona por teletrabajo a 35€, la bolsa de vacaciones a 450€ y la cantidad de ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género una cantidad mínima de 750€



Afíliate en un click

El poder de cambiar las cosas

